



## **Coordinación de Tecnología Educativa 2008.**

### **Reglamento de Aula de Medios y Centro de Cómputo:**

#### **Los Equipos de cómputo estarán a disponibilidad de la comunidad normalista bajo las siguientes condiciones:**

- Previo registro en la bitácora correspondiente del lugar.
- No encontrarse el aula ocupada en horario de clase (verificar horarios de clase en el aula correspondiente).
- Avisar al encargado de que se utilizará un equipo para labores de investigación, tareas o revisión de correos, en caso de ser varios usuarios a realizar tareas, se les dará prioridad sobre los que sólo estén revisando el correo electrónico.
- Avisar al encargado que se va imprimir un trabajo, para verificar que ha salido impreso.

#### **Queda prohibido entrar a los siguientes sitios de internet:**

- Mtro Flog.
- Cualquier tipo de Chat.
- Correos de contenido dudoso o agresivo.
- Páginas de mensajería a teléfonos celulares
- Páginas en donde te declaran ganador de ciertos beneficios.
- Páginas donde te ofrezcan antivirus o software gratuitos.
- Videos de You Tube y sitios similares al mismo.
- Bajar programas de música y programas de juegos.
- Pornografía.

**Escuela Normal del Estado**

**“Profesor Jesús Manuel Bustamante Mungarro”.**



## Coordinación de Tecnología Educativa 2008.

### Uso de dispositivos de almacenamiento externo

Los encargados indicarán cuales son los equipos que permiten la conexión de USB, cámaras, celulares o discos duros externos para revisar sus trabajos transportados de sus casas a los centros de cómputo, observando como requisito indispensable.

Verificar el no portar virus, para ello pedirá asesoría a los encargados de los centros para realizar dicha acción.

### Cuidado del área.

1. No introducir alimentos ni bebidas.
2. No tirar basura.
3. Acomodar las sillas al terminar la sesión.
4. No guardar los archivos en los equipos.

### Sanciones:

1. En la primera falta recibirá una amonestación.
2. Segunda falta suspensión.

**Escuela Normal del Estado  
“Profesor Jesús Manuel Bustamante Mungarro”.**